

Informaciones de anoche

Lord Northcliffe o el Napoleón de la prensa

Lord Northcliffe es la gran fuerza dominadora que se eleva a la sombra del Trono. La voz popular.

En cierta ocasión, en un ensayo escrito por un periodista parisino, alguien soltó el nombre de Lord Northcliffe, y al punto un elevado personaje preguntó:

—¿Quién es Lord Northcliffe?

El personaje del cuento pertenece a esa fauna de fraude para quien nada existe fuera de Francia y aún de París, cosa que al decir del profesor inglés Maynard Keynes, también le sucede a Clemenceau, al cual ha tenido ocasión de observar, durante los seis meses que ha permanecido en París como representante de su país en el Consejo Supremo económico de los aliados. Y no quiere decir con esto que Clemenceau sea el personaje aludido.

Pues bien; eres tú que equivocas al digo que, como el prolífico francés, les pasará a muchos en España, no por presunción patriótica ni por vanagloria nacional, sino por distaniamiento de las cosas extranjeras, que no alcanzan una notoriedad estriada, brillante. Me refiero, en fin, a lo que hemos convenido en llamar la gran público. Ésta justificada, pues, que muchas de mis lectores se pregunten: ¿Quién es Lord Northcliffe?

Lord Northcliffe, es el cuarto poder de Inglaterra, la fuerza que se eleva a la sombra del Trono; es tanto o más que el Rey; en veces saldrá, una parte misma de la Gran Bretaña; diariamente millones de ingleses siguen la pauta política que él traza en su prensa, la más ferocia del mundo; es un hombre de genio práctico, que de la nada ha llegado a la cumbre de su patria.

Con el párrafo presente ha cumplido con la misión de exponer al lector la síntesis de la personalidad del Napoleón de la Prensa, de Alfredo el Grande, como también se le llama; ahora voy a entrar en detalles.

Sí hay vidas admirables, vidas paralelas, una de ellas, en los días que corren, es la de Alfredo Harworth, lord Northcliffe, emperador del periodismo. Hijo de un abogado, a los quince años se hizo periodista, luchando así contra la resistencia de sus padres, que seguían en esto el consejo de los viejos amigos. La familia, des de viejos periodistas que a toda costa querían disuadirlo de que el futuro menorra periodístico abrazara profesión tan poco grata. De niño se distingue por su asueta aplicación escolar, calidad corriente en los espíritus Norteamericanos que buscan el propio caimán; confección, eso sí, peridiódicos, minúsculos de periódicos que corren, con gran admiración, de mano en mano. A los veinte años, acostumbrado por necesidades de la vida, acepta la dirección de un periódico provincial y tema sobre si el sostener de su familia.

En la provincia realiza sus primeros ensayos, germen del futuro. Regresa a Londres y comienza la publicación de suplementos que obtienen ruidoso éxito, a tiempo que desempeña el cargo de redactor en un diario. Un periodista norteamericano que conocía en esa época a Alfredo Harworth, cuenta que pasaba una noche por delante de la mesa de «The Times», el gran diario inglés, aquél exclamó:

—Absurdo echarse tópico de la Inglatera tradicionalista.

El diario que yo me encargo de tu dirección me guardará muy bien de cambiar tu carácter.

Fallos que encierran una profecía extraña, asombroso. El joven de veinticinco años que las lanza es, algún tiempo más tarde, ya director del «Times», sin propietario, al prenderle a los demás de otros 60 periódicos.

La fundación del «Daily Mail» marca un paso decisivo en su carrera. El lector se da cuenta por otra crónica los rasgos salientes del nacimiento de ese periódico. Debe entender la vida del gran periodista se ha ido desenveneciendo aritméticamente. Lanza, con creciente éxito, diarios tras diario; los libera y abre cartas ministeriales, que él rechaza obstinadamente, orgulloso.

—Soy más útil a mi país desde mis periódicos —exclama al tal ocurrir,

Lloyd George, por ejemplo, cuando fue elevado a la jefatura del Gobierno, mereció al empuje de la prensa de Lord Northcliffe, ofreció a éste su puesto en el Gabinete de Guerra. Lord Northcliffe, con sentido clavido de su misión, no quiere abandonar su independencia. ¿Por qué se ha de apartar a su país desde un periódico, desde muchos periódicos, como desde su ministerio? Lord Northcliffe es un propagador de energías; su prensa, como un dinamo de multitudes, galvaniza cuanto lo toca; su palanca mueve Inglaterra y el mundo; su personalidad, siempre actual, atrae en estos momentos con más énfasis la atención del público; hay un duelo político establecido entre él y Lloyd George, y la opinión sigue con interés el desenlace.

Juan Estévez.

Militares

A los interesados deben presentarse en las oficinas del gobierno militar los individuos que se constituyan en sus expresiones:

Rafael Jurado Santos, Alfonso Barrena, Francisco Macías Jiménez, Manuel Ormazáin Quevedo, José Almagro Expósito, Francisco Ascaso, Agustín, Bartolomé González, Juan Carrasco Rodríguez, Rafael Carrasco Cabrera y Manuel Sánchez Fuentes.

A Marmolejo

Ha marchado a Marmolejo el teniente del Dársena de Recua y Doma de la 4.^a Zona peatonal don Juan López.



VIERNES 30 DE JUNIO DE 1922

Edición de la mañana

Nº 906

Un ciego con vista

En la puerta de una iglesia, próxima a mi casa, ha establecido su modesto negocio un ciego de oficio. Hay ciegos, que, de recuperar la vista, se sujetan las sillas ante las ventanas de su segura, ya que ésta, para cualquier tremenda desgracia, protege a ellos pingüe y fácil lucro.

Pero éste no llegó en la industrialización de sus desdichas a las sutilizaciones psicológicas del ciego de mis comentarios. Válgame Dios y qué lince de hombre!

—¿Quién es Lord Northcliffe?

El personaje del cuento pertenece a esa fauna de fraude para quien nada existe fuera de Francia y aún de París, cosa que al decir del profesor inglés Maynard Keynes, también le sucede a Clemenceau, al cual ha tenido ocasión de observar, durante los seis meses que ha permanecido en París como representante de su país en el Consejo Supremo económico de los aliados.

Y no quiere decir con esto que Clemenceau sea el personaje aludido.

Pues bien; eres tú que equivocas al digo que, como el prolífico francés, les pasará a muchos en España, no por presunción patriótica ni por vanagloria nacional, sino por distaniamiento de las cosas extranjeras, que no alcanzan una notoriedad estriada, brillante. Me refiero, en fin, a lo que hemos convenido en llamar la gran público.

Ésta justificada, pues, que muchas de mis lectores se pregunten: ¿Quién es Lord Northcliffe?

Lord Northcliffe, es el cuarto poder de Inglaterra, la fuerza que se eleva a la sombra del Trono; es tanto o más que el Rey; en veces saldrá, una parte misma de la Gran Bretaña; diariamente millones de ingleses siguen la pauta política que él traza en su prensa, la más ferocia del mundo; es un hombre de genio práctico, que de la nada ha llegado a la cumbre de su patria.

Con el párrafo presente ha cumplido con la misión de exponer al lector la síntesis de la personalidad del Napoleón de la Prensa, de Alfredo el Grande, como también se le llama;

apenas —así dices de tus desaparecidos; y más frecuentemente —así dices de tu hermano—.

En cuanto es divisa, permitid la palabra, pues para mí que va por algún ojo desvanece, es acicate furioso con las siguientes amenazaciones: «Ved que estoy ciego y que nadie está libre de esa desgracia; que nadie vale dar que pedir, sobre todo si no da que quieren se lo pida».

Según indiferentes e distraídos y su voz sin matiz, como las casas que se hacen eternas, os repite la amenaza: «No nos dejéis abandonar sin auxilio, que nadie tiene de decir de este agua no ha de beber y con la cara que midiera sacris medias. Perdonad mi momento en mis desdichas y todo la vida en la felicidad que se desee».

Imaginemos que nuestro abandono es tal que no es han herido las antiguas razones del desventurado asimismo, pues prevémos que bajarán el grueso calibre con estas palabras: «Ved que si el que se muestra ciego ante los ciegos, ciego está él a su vez aunque no lo crea. Pense que una límina a veces el precio que Dios le pone a nuestras dichas y que a los duros de corazón que nadie está libre de esa desgracia; que nadie vale dar que pedir, sobre todo si no da que quieren se lo pida».

Y ahora un paréidico... también lo centrará muchas veces.

¡Oh, gierosa cristalización de los siglos en el seno de las ciudades muertas!

Los padres

Las clásicas pedreas de Córdoba. Las nutridas bandadas de nenes que, en las avenidas, por los hermosos caminos polvorrientos que bordean las murallas y barbacanas, estabas formidables batallones, dignos de que investigara sus orígenes algún decreto Tepus liberado al mundo por la fertil chanza de un Ega de Queloz redondo.

Estas pedreas que comunaven las rivalidades de los barrios populares de la ciudad, que chuyentan en un asilo ingenio encantado a los guardias del Concejo, que fueron en algún tiempo frente casi inexpugnable para miguelitos y civiles, todavía son tipicas las pedreas de Córdoba...

Comez comprendráis esto no hay quien le resista y raro es al que se le escape la temeraria jugada de una cinta al sol se cuela dirigiendo el paso como para librarse de la tremenda sugestión.

En estos casos nunca ha espechado impedido en el fugitivo y me atreví a jurar que os que no lleva... ni un céntimo.

Abelardo.

En el Ayuntamiento

La sesión de esta mañana

Hoy a las doce se reunió el Ayuntamiento en sesión pública y extraordinaria bajo la presidencia del alcalde.

Se dio lectura a la solicitud que hace el municipio al Estado en demanda de que construya un camino vecinal que ponga en comunicación la ciudad con la aldea de Traisera.

Este camino dará comienzo en la Puerta del Puerto y terminará en dicha aldea.

La instantánea fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de una proposición verbal de la alcaldía relativa a que el ayuntamiento se comprometa a afrontar los gastos para la completa instalación de las escuelas de Alcolea y Traisera y pagar las alquileras de locales y casas e indemnización equivalente a los maestros.

Como comprendráis esto no hay quien le resista y raro es al que se le escape la temeraria jugada de una cinta al sol se cuela dirigiendo el paso como para librarse de la tremenda sugestión.

En estos casos nunca ha espechado impedido en el fugitivo y me atreví a jurar que os que no lleva... ni un céntimo.

Abelardo.

La corrida del sábado

Como repitiéss veces se ha anunciado, el sábado próximo, dia 1.^o de julio, se inaugurarán en nuestro circo taurino las corridas nocturnas, en la cual a juzgar por los elementos que la componen, ha de ser un trámite.

Los incomparables Charlot que debutan, vienen de Madrid preacordados de gran fama dentro gozar de gran cartel, así como en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Bilbao y otras plazas.

Este año, después de su regreso de América, donde han triunfado a éxito por correrla, lleven más de veinte funciones, repitiéndose en cuantas ciudades han debutado, señal de que su trabajo ha sido del agrado del público.

Para la parte social, tenemos un bonito cartel. El Chevaa, tezán, hermano del famoso matador de toros Mariano Montes, el cual, según la prensa de Madrid y provincias, en las 17 corridas que lleva toreras, además de ser tan valiente como su hermano, es un elegante y fino torero.

El otro matador, cordobés, el cual sale a nuestra plaza por sus propios méritos y a ruge de innumerables aficionados, los cuales cuentan y no se cansan de este diestro, legítima esperanza del toro cordobés, Fermín y el de la Campana, como le llaman los aficionados, nos demostrarán el sabor lo mucho que vale.

Los novillos de Velasco Zapata y Natera, que prácticamente escogidos completan la corrida del sábado, que auguramos será un acontecimiento taurino.

El doctor Menéndez obsequia a sus colegas

Nuestro querido amigo el reputado doctor en Medicina don Miguel Roncal Rice, ha obsequiado con una merienda en la Sede, a sus compañeros, los médicos de la Beneficencia Provincial.

Motiva tal obsequio el haberse reintegrado, el señor Roncal, a su puesto de médico del hospital y del Segundo establecimiento de Remolinos, después de haber asistido durante una larga temporada el cargo de director de los hospitales de la Cruz Roja de Ciudad Real, primero y últimamente de Jaén.

La segunda fué servida en un pintoresco lugar de la carretera del Brillante, a donde se dirigieron los invitados en varios automóviles.

Al descorcharse el champagne varios coches hicieron uso de la palabra, expresando la satisfacción grande que sentían al ver de nuevo en Córdoba al querido compañero don Miguel Roncal.

CLEPSIDRARIO

Son cuatro románticos los que sostienen el patrimonio y la vida espiritual de la ciudad —me decía un viejo amigo—, defendiéndoles de los zarzales de la incultura y la cerrazón presentes, para guardarlas, por menos, y poderles trasplantar a las generaciones que han de venir; más cultas y más comprensivas, y defendéndoles también del vilipendio y la injuria con que trataba la actuación general, viendo que era el cadáver de un hombre.

Los guardias dirigíronse al indicado cortijo, y encontraron al paisano Bartolomé García Carvajal, el cual dijo que al sacar con unos garfios un cubo que se había colado el pavo notó que tiraba de un cuerpo muerto, viendo que era el cadáver de un hombre.

De las diligencias practicadas resultó que el cadáver es el de Gregorio Pareja Arjona, de 28 años, soltero, el cual el pasado día 24, invadido de San Juan, dijo a su padre, Cristóbal Pareja Muñoz, que quería ir a Lucena para ser bautizado.

El padre se opuso a ello, teniendo que reprenderle y castigarle, y a las pocas horas, sin que Cristóbal se viese, Gregorio marchó del hogar paterno aquel mismo día, hasta que se ha encontrado ya cadáver.

En el lugar del suceso se personó el juzgado instruyendo las diligencias propias del caso, y el médico forense que certificó la defunción de Gregorio Pareja.

Incendio de missas

En los terrenos del cortijo «Vega de Santa Lucía», próximo a Palma del Río, propiedad del vecino de Sevilla don Diego de Agreda, se declaró un incendio, quemándose una extensión de veintisiete fanegas de sembrado de trigo y cebada propiedad de los colonos de la referida finca. Manuel y Eduardo Carranza Carrio y Ramón Cortés Fernández, más diez fanegas de rastrojo y pasta.

Con la natural curiosidad la loi por encima y al final me encontro con el siguiente párrafo: «Les novilles anteriormente rociadas tienen dos años al parecer, se encuentran en regular estado de carnes, presentando con escaso poder, deficiente presentación imprópria para el objeto a que se le destinan».

Este informe de los técnicos hace idea, como es consiguiente, al despliegue del gobernador civil y este, en desacuerdo con el parecer de los peritos, autorizó la corrida.

¿Qué por qué no se ha suspendido mi pregunta? Y objeto a mí interlocutor:

Pues no lo sé. Tal vez el gobernador civil, atendiendo a que el festival es benéfico y que al festejo no se le concede estado oficial desde el momento en que los toreros no visten el traje de luces, habrá querido ser indulgente con el arrastre de las caritativas damas que constituyen el patrimonio de la Casa del Niño y ha autorizado la corrida cargada de miseria.

El festejo, según la información que he recibido, no es el único que se celebra hoy en la villa, sino que se celebra la corrida de la Virgen de la Asunción.

En la villa se celebra la corrida de la Virgen de la Asunción.

Y vemos que se celebra la corrida de la Virgen de la Asunción.

Y vemos que se celebra la corrida de la Virgen de la Asunción.

Y vemos que se celebra la corrida de la Virgen de la Asunción.

Y vemos que se celebra la corrida de la Virgen de la Asunción.

Y vemos que se celebra la corrida de la Virgen de la Asunción.

Y vemos que se celebra la corrida de la Virgen de la Asunción.

Y vemos que se celebra la corrida de la Virgen de la Asunción.

Información telefónica

La compañía de los Andaluces niega que trate de rebajar los sueldos a los ferroviarios.—El obispo de Cerdanya propone al Rey una fórmula para el problema de Las Hurdes.—Detalles de las operaciones del día 26 en Tetuán.—La corrida a beneficio de la familia de Granero.—Los industriales de Barcelona protestan de la forma en que se ha firmado el tratado con Francia.—En el Congreso continúa la discusión del presupuesto de Marruecos.—Impresionante manifestación en Alemania por el asesinato del ministro de Negocios Extranjeros.

(Agencia Moncheta)

De Madrid

Madrid 29, 16 a 19.
Más detalles de la operación del día 26

El alto comisario de España en Marruecos comunica lo siguiente como ampliación a su telegrama de la operación realizada el día 26:

La columna de Sanjurjo, la policía y la tropa enemiga escamparon en la madrugada del 26 en la posición de Wazirat.

Los rebeldes de Sumaia atacaron a nuestras fuerzas con gran impetu, pero fueron materialmente barridos por el fuego de las ametralladoras y rechazadas por la jirga amiga, que les persiguió hasta las montañas cercanas.

Al amanecer las tropas hicieron una selva para fijar al enemigo, cosa que se logró sin grandes esfuerzos.

Al retirarse la caballería se hizo una ráfaga, recogiendo noventa y cuatro cabezas degolladas lanterna.

Durante el rapliqueo resultó herido en una sien el oficiero de la policía don Dionisio Gómez.

Fuerzas de la séptima mil y policía ecuatoriana sin resistencia las posiciones de Hafiz y Deman.

La retirada se efectuó sin ser hostilizada.

La "Caceta".

Este diario oficial publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones de interés:

Disponeendo que desde el día veintiséis la Corte vista de luto diez días; cinco horas y cinco de silencio.

Disponeendo que al aprobarse la prórroga de los presupuestos de los Ayuntamientos se eliminarán las partidas que estaban abiertas por encontrarse en los mismos firmados con el carácter de temporales y apartándose las permanentes.

Llevando al Congreso de ministros el expediente incendiado a propuesta del ministro de Guerra, remitiendo al de Instrucción Pública el presupuesto correspondiente a la creación de escuelas en Marruecos.

El "Diario de la Guerra".

El diario oficial del ministerio de la guerra publica, entre otras, una disposición relativa a la residencia del general don Luis Frédéric.

Tumba benéfica.

En el palacio de las Tullerías de Riera se celebró con gran brillantez la tumba benéfica de la Cruz Roja, organizada por la aristocracia madrileña.

Asistieron los Reyes y todos los aristócratas.

El redactor de la Prensa ha constituido un gran triunfo, pues se han reunido veintecientos de miles de pesetas.

Carta de agradecimiento.

El Ayuntamiento de Nájera ha dirigido una extensa carta a la prensa, agradeciendo al Rey y al Gobierno su visita a Nájera.

Come demostrado, es de agradecimiento, una que se ha tenido el asesinato de varios caudillos del pueblo los señores Alfonso XIII, Pino y Marchena.

Mira no tiene elementos de juicio para opinar.

Argentino don Antonio Maury, en las filas del Congreso por su opinión favorable a la solución que decidió darse al problema de Marruecos, ha contestado:

Desde el Parlamento ha expuesto en más de una ocasión cuál era la solución que deseaba, pero en las circunstancias actuales carece de medios de juicio para su opinión sobre tan importante problema.

(Continúa la sesión.)

Como arreglaría el obispo de Cerdanya Las Hurdes.

El obispo de Cerdanya ha dirigido un memorial al Rey en el cual propone los siguientes medios para resolver el problema de las Hurdes:

Primer. Paga por la Diputación a las autoridades de aquellas escaletas.

Segundo. Hacer cumplir sus deberes administrativos de aquellas escaletas.

Tercero. Supresión del impuesto de utilidad.

Cuarto. Mejoramiento de los rieles a los

riesgos.

Quinto. Creación de un consejo de administración.

Seis. Creación de un consejo de administración.

Siete. Creación de un consejo de administración.

Ocho. Creación de un consejo de administración.

Nueve. Creación de un consejo de administración.

Diez. Creación de un consejo de administración.

Once. Creación de un consejo de administración.

Doce. Creación de un consejo de administración.

Trece. Creación de un consejo de administración.

Quince. Creación de un consejo de administración.

Seis. Creación de un consejo de administración.

Informaciones de hoy 30

INSTANTANEAS

Don Alejandro se quedó con el capitalismo

Quien diría que Francia, en las llamas de cuya revolución esparcieron sus pecados los tiranos del mundo, iba a ser la potente nación que opondría resistencia al avance victorioso de los pueblos libertos!

Francia, la amante del corazón para los obesos del deseo a la libertad, y que en la Bastilla exterminó la casta, inhumando en sangrientas fangosidades el cadáver de su Estado que, como dijo Hamlet de Dinamarca, oía a postrarse, vuelve las espaldas a su historia, y recreándose en el glorioso capitán de su belico triunfo lo entienda a la manera clásica, o sea, poniendo el concepto de la patria, cual cimera obligada de todo ideal francés, sin darse cuenta acaso que la cibeza augusta que se tocó del gorro frigio libertad sangrará profanada si se le calza un terroso casco de caracero.

Ahí tenéis a Francia imperialista, militarista, por ende; y recaudando, en consecuencia, hasta el máximo límite su expansión dominadora.

Francia que amparó en sus fallidas empresas intervencionistas a Kelch y a Wrangel contra la Rusia que hundió, como antes lo hiciera Francia, la Corte de un Rey insensate y una Reina intrusa, reaccionaria burguesa, que si bien en las masas un espíritu conservador quiere garantizarlo y recurrir a estatutos privilegios, a conferirlos, a rehabilitarlos que en épocas de menor victoria y más leal humanos, pisotear la propia Francia para amarrarse generosa

a los horizontes del mundo y mostrar a los oprimidos el consuelo de sus libertades...

Bien es que Francia, no hay que discutirlo, rectifique sus destinos si así conviene a su inmortalidad... Eminentestadistas la rigen...

Pero es, señores, que Francia, cerebro del mundo, hizo a muchos políticos de muchos países pensar en francés. A Francia le autoriza a variar su ideología no solo la victoria, también lo constituye la defensa la asfixia rusa.

Pero están en igual caso los políticos de los demás países, que alegaciones en Francia, tienen que actuar sobre realidades que no se transformaron removidas por una guerra, glorificadas por un triunfo, hondamente aceitadas por la amenaza de aniquilación contaminada?

Tal es el caso de nuestro ilustre hombre público don Alejandro Leroux.

Hemos leído en «El Sol» unas declaraciones suyas acerca del problema de África y nada dicen que acusen la encendida elección del tribuno, la habil postura del político, la indignación que el patriota... ha hecho Leroux en sus declaraciones para declarar una vez más que no declara nada.

Y es que don Alejandro se postó.

Mientras las monarquías abundan en el pueblo, las repúblicas, con la mejor de sus escenas libráanse tronos...

Lo inquietante a esta hora es el capitalismo y el trabajo. Es la lucha. Y don Alejandro, consecuentemente, se quede con el capitalismo.

Joaquín P. Madrigal.

Un proyecto de ley

En honor de Ramón y Cajal

Excepcionalmente, y es bueno que el hecho se repita, ha tomado el Gobierno una iniciativa que sirva al enaltecimiento, oficialmente, de un eminente español.

Siguen así de progreso, capaces de honrar a los gobernantes que no rechazan esa característica, despierteyéndose de la muy apática, hoscua a toda cordialidad y taciturna a toda responsumia mercéd.

He aquí el texto de un proyecto de ley, que deseé fundir por propia estimación de nuestros valores y para estimular de los que en formación luchan titánicamente en un medio poco propicio cuando no lleno de hostilidades.

Por disposiciones inexcusables de la ley, ha sido juzgado el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

Con este motivo, un movimiento general de simpatía y de admiración, extendido por los Centros de cultura de toda España, ha dado testimonio halagüeño de la justicia, exaltación que su obra merece.

El Cardenal de S. M. desea adherirse a estas manifestaciones entusiastas con una oficial, digna de tan alta propósito, ofreciendo al lustre catedrático los medios necesarios para la construcción y exaltación del instituto biológico que ha de cumplir la trascendental misión científica de continuar los trabajos del maestro.

Con este fin se ha formulado por el ministro que tiene el honor de dirigirse a las Cortes, el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º Se concede al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes un crédito de un millón de pesetas, distribuido en cuatro anualidades sucesivas, que han de invertirse desde el ejercicio de 1922-23 en la construcción de un edificio denominado Instituto Cajal y destinado a los trabajos de investigaciones biológicas.

La organización del Instituto se acomendará a la dispuesta en el Real decreto de su fundación, fecha 20 de febrero de 1920.

Art. 2º En los presupuestos generales de gastos del Estado, y en la sección correspondiente al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se consignarán todos los años la cantidad de 50.000 pesetas, destinadas al sostenimiento del Instituto Cajal, y será ampliada hasta dicha suma la dotación de 10.000 pesetas que se consigna en el capítulo 10, artículo único, del presente vigente para los servicios de aquel departamento ministerial, con destino al sostenimiento del actual Laboratorio de Investigaciones Biológicas e Instituto Cajal.

Art. 3º Para la administración de los fondos y organización de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 4º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 5º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 6º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 7º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 8º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 9º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 10º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 11º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 12º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 13º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 14º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 15º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 16º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 17º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 18º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 19º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 20º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 21º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 22º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 23º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 24º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 25º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 26º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 27º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 28º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 29º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 30º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 31º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 32º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 33º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 34º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 35º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 36º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 37º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

El reglamento por que ha de regirse aquél Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 38º Se establece la administración de los servicios de este Instituto se crea un Patronato, que será presidido por el catedrático don Santiago Ramón y Cajal.

Información telefónica

Final de la sesión del Congreso. — La pesadez de la discusión del presupuesto especial de Marruecos. — Nevilles en Madrid y corrida de toros en Alicante. — Bergamín y los jefes de minorías cambian impresiones sobre la cuestión de Marruecos. — Sánchez Guerra y Melquiades Alvarez conferencian sobre las huelgas de Asturias. — Impresión de medallas en el Retiro. — Premiando a un anciano moro en Tetuán. — Los picaros celos. — Banquete en honor de un ganadero. — Melquiades Alvarez y la implantación del protectorado civil. — Abd-el-Krim pide ayuda a América, según "The Times". — Parte oficial de la noche. — Detención de un cómplice en el asesinato de Rathenau. — Otras noticias de interés.

(Agencia Mencheta)

De Madrid

Madrid 30, de la 1¹⁰ a las 3³⁰ m.

CONGRESO

(Final de la sesión de ayer)

En la Cámara se nota gran desanimación. Continúa la discusión del presupuesto especial de gastos de Marruecos.

Martínez Campos prosigue su discurso y dice que el ejército cuesta en nuestras posiciones mucho dinero, el que no podemos gastar.

Lazaga interrumpe diciendo: «Todo eso es lo que su señoría tenía que decir del ejército».

Martínez Campos protesta contra las palabras de Lazaga y se promueve un incidente entre ambas que la presidencia corta.

Terranova pregunta Martínez Campos la orientación que va a seguir España en la cuestión internacional de Tánger.

Sánchez Guerra le contesta y dice que está desacordado, que el Gobierno sabe muy bien el camino a seguir, y que no necesita de consejos ni advertencias de nadie.

Dice que el Rey sabe perfectamente lo que va a hacer, y que tenemos por anádido un embajador, el señor Merry del Val, que es un experto diplomático documentado como el que más y gran conocedor del problema.

Barcia dice que sospecha del plan a seguir por el Gobierno en Marruecos, y manifiesta que el Estado tiene abandonado el Banco Hispano Marroquí.

Manifiesta que el Gobierno tiene también abandonado el asunto de los cautivos y el intercambio y valor de la moneda asturiana.

Sánchez Guerra: El Gobierno sabe lo que tiene que hacer y no necesita de tutejas. Cita para demostrar que no necesita de jaleos para llevar a cabo los asuntos, una anécdota ocurrida en la pasada guerra de Melilla.

Un general llamado Sánchez Gómez, que mandaba una división, ordenó a la columna del coronel Navas que tomase una trinchera. El corregió y contestó: «Mi general, no será tomada ni por mí ni por mis soldados, porque si ellos ni yo necesitamos que nos jaleen».

Barcia interviene nuevamente y dice que es lamentable que todas las potencias que tienen intereses en Marruecos, tengan trazadas un amplio plan y el camino a seguir. El mariscal francés Lyautey conoce perfectamente el problema y además tiene informado a su Gobierno de cuanta hay necesidad de realizar.

Le contesta de nuevo Sánchez Guerra. Bais, por la comisión, le contesta y es desechado un voto particular de Barcia.

Rius censura el presupuesto de Marruecos y dice que hasta hace poco se han dilapidado tres mil millones de pesos y no es que haya falta ni ejército ni material, lo que necesitamos es honradez y capacidad.

Bais defiende las gratificaciones salariales para los combatientes del ejército y la armada.

Saborit interviene y dice que el partido socialista siempre se ha manifestado contrario a nuestra intervención en Marruecos. Manifiesta que las Cortes se cerrarán en breve y quedarán sin discutir este problema absurdo, dejando al país sin saber lo que se va a hacer y sin haberse ocupado del importante rescate de los prisioneros ni de la repatriación de tropas.

Eugallal llama la atención del eredor, por entender que no se atiene al reglamento para la discusión del presupuesto de Marruecos, puesto que habla de cosas extemporáneas.

Continúa Saborit y pregunta si los asuntos de Marruecos se van a resolver por medio de las famosas Reales órdenes, incorporadas al expediente de Picazzo.

Eugallal llama nuevamente al orden al eredor y le invita a que no continúe hablando en ese sentido.

Clerva: Dijo su señoría que habla cuando quiere, porque las libres cuando se sueltan corren muy deprisa, sin saber a donde van.

Saborit interviene de nuevo y anuncia que hará obstrucción a la aprobación del articulado y pide para ello votación nominal para su enmienda, siendo desecharla.

Alas Pumarito interviene, preguntando por la labor del Gobierno.

Sánchez Guerra le contesta diciendo que el Gobierno hablará cuando deba hablar.

Basterre y Villanueva hablan brevemente para alusiones.

Sánchez Guerra dice que mientras que

en el Senado se discuten los presupuestos en el Congreso se tratará ampliamente y todo cuanto gusten del problema de Marruecos.

Cambó dice que en la discusión del presupuesto de Marruecos ha de intervenir en momento oportuno, y dice que el Gobierno no puede impedir que los diputados hablen cuanto gusten de lo que crean más conveniente.

Sánchez Guerra muestra su extrañeza de que un hombre del Gobierno como Cambó se exprese en esa forma.

Cambó manifiesta que la proposición del Gobierno en este debate tiene dos partes, una referente a discursos estériles y otra a la lectura de interminable lista de cifras. Salvatella se muestra de acuerdo con Cambó.

Sánchez Guerra dice: Su jefe político el conde de Romanones hablando, conmigo el otro día no se expresó así; me dijo que antes que todo era la aprobación de los presupuestos y después el resto de la labor económica del Gobierno.

Alba: Lo que es necesario es que el parlamento trate ampliamente los asuntos de Marruecos.

Sánchez Guerra: Ya se hablará de todos con paciencia y explicar los deseos del Gobierno de implantar el protectorado civil.

Bastis: Me parece que no.

Eugallal interviene y dice que el sábado y el lunes se dedicará exclusivamente a la discusión del problema de Marruecos incluso a las sesiones nocturnas.

Interviene Leopoldo Romero y dice que el Gobierno está fracasando en el asunto de Marruecos que no significa más que un gasto más.

Se suspende la discusión y se aprueba la totalidad de los presupuestos.

Remes manifiesta que se encuentra fatigado y que se le reserve la palabra para mañana. Así se acuerda y se levanta la sesión.

Bergamín y los jefes de minorías

El ministro de Hacienda celebró una conferencia con los jefes de minorías, tratando del debate sobre Marruecos.

Manifestó que la opinión deseada con vehemencia que este asunto se resolviera rápidamente y no gastar el tiempo en discursos.

No se puede efectuar la trasgresión del protectorado militar en el civil tan pronto como se deseas; este requiere alguna preparación y, como consecuencia, algún tiempo.

Lo que el Gobierno va a hacer en este asunto lo tiene muy bien pensado, y todos los ministros tienen dada su opinión en pliego escrito y el resumen lo tiene el presidente desde el mes de abril.

Es de necesidad—prosiguió el ministro de Hacienda—la pronta implantación del protectorado civil, porque es más barato que un amplio plan y el camino a seguir.

El mariscal francés Lyautey conoce perfectamente el problema y además tiene informado a su Gobierno de cuanta hay necesidad de realizar.

Le contesta de nuevo Sánchez Guerra. Bais, por la comisión, le contesta y es desechado un voto particular de Barcia.

Rius censura el presupuesto de Marruecos y dice que hasta hace poco se han dilapidado tres mil millones de pesos y no es que haya falta ni ejército ni material, lo que necesitamos es honradez y capacidad.

Bais defiende las gratificaciones salariales para los combatientes del ejército y la armada.

Saborit interviene y dice que el partido socialista siempre se ha manifestado contrario a nuestra intervención en Marruecos. Manifiesta que las Cortes se cerrarán en breve y quedarán sin discutir este problema absurdo, dejando al país sin saber lo que se va a hacer y sin haberse ocupado del importante rescate de los prisioneros ni de la repatriación de tropas.

Eugallal llama la atención del eredor, por entender que no se atiene al reglamento para la discusión del presupuesto de Marruecos, puesto que habla de cosas extemporáneas.

Continúa Saborit y pregunta si los asuntos de Marruecos se van a resolver por medio de las famosas Reales órdenes, incorporadas al expediente de Picazzo.

Eugallal llama nuevamente al orden al eredor y le invita a que no continúe hablando en ese sentido.

Clerva: Dijo su señoría que habla cuando quiere, porque las libres cuando se sueltan corren muy deprisa, sin saber a donde van.

Saborit interviene de nuevo y anuncia que hará obstrucción a la aprobación del articulado y pide para ello votación nominal para su enmienda, siendo desecharla.

Alas Pumarito interviene, preguntando por la labor del Gobierno.

Sánchez Guerra le contesta diciendo que el Gobierno hablará cuando deba hablar.

Basterre y Villanueva hablan brevemente para alusiones.

Sánchez Guerra dice que mientras que

en los pasillos del Congreso celebraron

una conferencia el señor Sánchez Guerra y el jefe liberal Melquiades Alvarez, tratan de la huelga de Asturias.

Banquete a un ganadero

En los jardines del Ideal Retiro se ha celebrado un banquete en honor del ganadero de reses bravas señor Pérez Taberner, para celebrar el éxito que obtuvo con sus toros en la corrida celebrada en Madrid el domingo último.

Al acto asistieron toreros, ganaderos, amigos y representantes de diestros.

Se brindó por el éxito de la vacada del anfitrión.

IDEAL CINEMA

Especáculo preferido por el público selecto

Gran función para hoy 30 Junio de 1922

A las nueve de la noche.—Estreno de la 5.^a y 6.^a partes del primer tomo de la grandiosa serie alemana en seis tomos y 40 partes titulada La lucha del mundo, por Max May. Exhibición de las cuatro primeras partes. Hoy el primer tomo completo de esta colosal producción.—Despedida de Los Mignons, paseo de baile.—Despedida de la estrella española de aires regionales Emilia Vez, acompañada a la guitarra por el profesor don Joaquín Rodríguez.—Durante las proyecciones escogidas composiciones musicales.

PLAZA DE TOROS. —

IDEAL CINEMA

Especáculo preferido por el público selecto

Gran función para hoy 30 Junio de 1922

A las nueve de la noche.—Estreno de la 5.^a y 6.^a partes del primer tomo de la grandiosa

serie alemana en seis tomos y 40 partes titulada La lucha del mundo, por Max May. Exhibición de las cuatro primeras partes. Hoy el primer tomo completo de esta colosal producción.—Despedida de Los Mignons, paseo de baile.—Despedida de la estrella española de aires

regionales Emilia Vez, acompañada a la guitarra por el profesor don Joaquín Rodríguez.—Durante las proyecciones escogidas composiciones musicales.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.

Asociación de Almacenes.—Desde el día hace se hace en un amplio local de planta baja, propio para Ocio y Almacenes en la casa número 13 calle Pedro López, donde

se arriendan almacenes frente al muelle de la Estación de Córdoba, Razón, Kiosco de San Nicolás.